MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.

Asunción, 18 de julio de 2014

NOTA N° /2014

Señores
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES BANCARIOS Y AFINES DEL PARAGUAY.
FETRABAN
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, en relación a la Segunda Renovación del Contrato de Locación de Inmueble **N° 01/2013 para "Local de las Oficinas Administrativas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"** autorizada por Resolución DGOC N° 505/13 de fecha 18 de Diciembre de 2013, y que la firma del contrato estaba supeditada a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

En este sentido, a través de la Resolución DGOC N° 90/2014 de fecha 27 de febrero se ha ampliado parcialmente la Resolución DGOC N° 505/13 debido a que no se estipulaba el monto correspondiente al proceso de locación y nombre de la empresa locadora.

Atendiendo que, hemos recibido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria en fecha 04 de julio de 2014 correspondiente a dicho procedimiento se ha solicitado a la Asesoría Jurídica de la DGOC parecer jurídico y posterior Ratificación de Resolución atendiendo el tiempo transcurrido y que la Resolución DGOC 505/13 dejaba sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad.

Que finalmente, en fecha 15 de julio de 2014 por medio de la Resolución DGOC N° 614/2014 el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones ha resuelto en su Art 1°) RATIFICAR en todos sus términos La Resolución DGOC N° 505/2013 de fecha 18 de diciembre de 2013 por la cuál se aprueba la Segunda Renovación de Locación de Inmueble para el local de las oficinas administrativas del MSPYBS y la Resolución DGOC N° 90/2014 de fecha 27 de febrero de 2014 en la que se amplia parcialmente la Resolución DGOC N° 505/2013, en base a que ya se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Se les recuerda que la locación es por un periodo de 12 (doce) meses con vigencia desde el 01 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la empresa FETRABAN, con un pago de Gs. 13.000.000 (Guaraníes trece millones) mensuales, IVA incluido, que asciende a la suma total de Gs. 156.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones) y que será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 250.

Finalmente, le señalamos que el contrato se encuentra a disposición para la firma y que deberán formalizarla dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes al de esta Notificación.-

Atentamente,

Jorge Daniel Galeano
Jefe Dpto. Contratos y Garantías
D.O.C - M.S.P. y B.S.

Recibido 21-07-14
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES BANCARIOS Y AFINES DEL PARAGUAY
M. Victoria Guerrero.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA

Asunción, 09 de octubre de 2014.

Dictamen AJ – DGAF N° 2084/2014
Señor
Director General de Administración y Finanzas
Presente:

Nos dirigimos a Ud., con relación al Contrato N° 188/2014, elaborado en el marco de la L.I. 2014 SEGUNDA RENOVACION DEL CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE "OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA D.I.G.I.E.S.", entre el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social y la Firma **FETRABAN.**

A través del Memorándum D.G.O.C. N° 974/2014 suscrita por el Director General de la DGOC ingresado a la Dirección General de Administración y Finanzas el 07 de octubre e individualizado como Expediente N° 2.940, la Dirección General Operativa de Contrataciones remite al Contrato N° 188/2014 suscripto por el proveedor adjudicado en la contratación mencionada en el párrafo anterior, y por el Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones, considerando ésa Dirección procedente la suscripción del mismo por parte del Director General de Administración y Finanzas.

Que la Resolución D.G.O.C. N° 614/14 de fecha 15 de julio de 2014, Por la cual se Ratifica en todos sus términos la Resolución D.G.O.C. N° 505/201 "Por la cual se aprueba la Segunda Renovación de Locación de Inmueble para Local de las Oficinas Administrativas del M.S.P. y B.S.", de fecha 18 de diciembre de 2013, Por la cual se aprueba la Segunda Renovación de Locación de Inmueble para el local de las oficinas administrativas del M.S.P. y B.S. y la Resolución D.G.O.C. N° 90/2014 de fecha 27 de febrero de 2014, por la cual se Amplía parcialmente la Resolución D.G.O.C. N° 505/2013 de fecha 18 de diciembre de 2013, Contrato N° 188/2014, por la Locación de Inmueble "OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA D.I.G.I.E.S., convocada por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, Resuelve: **Art. 1°** Ratificar en todos sus terminos la Resolución D.G.O.C. N° 505/2013 de fecha 18 de diciembre de 2013, por la cual se aprueba la segunda Renovación de Locación de Inmueble para el local de las oficinas administrativas del M.S.P. y B.S. y la Resolución D.G.O.C. N° 90/2014 de fecha 27 de febrero de 2014, por la cual se amplía parcialmente la Resolución D.G.O.C. N° 505/2013 de fecha 18 de diciembre de 2013.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el art. 14 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", relacionada a la Disponibilidad Presupuestaria, se halla agregado el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3533/2014.

Que asimismo se hallan reunidos los requisitos establecidos en el art. 37 de la Ley 2051"De Contrataciones Públicas", respecto a los Requisitos que deben contener los Contratos.

Para la suscripción del Contrato N° 188/2014, la Firma **FETRABAN** se halla representada por el Sr. Rigoberto Ramón Urbieta Villalba con C.I.C. N° 704.153y el Sr. José Antonio Caballero Bobadilla con C.I.C. N° 1.527.575, según copia simple del Acta de Asamblea, que adjunto en auto.

Que la suscripción del Contrato N° 188/2014 por parte de la Dirección General de Administración y Finanzas se ve enmarca en lo dispuesto por el Decreto N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, por el cual se Designa al Lic. Sergio R. Forte R. como Director General de Administración y Finanzas de éste Ministerio y la Resolución S.G. N° 17 de fecha 20 de agosto de 2013, por la cual se designa al mismo como Ordenador de Gastos Alterno del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Cynthia R. Grietaldo R.
Preopinante

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

///...

POR TANTO, por lo expuesto precedentemente; ésta Asesoría Jurídica no opone reparo alguno a que el Director General de Administración y Finanzas suscriba el Contrato N° 188/2014, elaborado en el marco de la LI 2014 SEGUNDA RENOCACION DEL CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE "OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA D.I.G.I.ES.S", entre el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social y la Firma **FETRABAN.**

Es nuestro Dictamen.

Cyntia R. Cristaldo R.
Preopinante

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

A consideración del Director General

Angel David Benitez Palma
Encargado
Unidad de Gestión Documental
Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

A
RECIBIDO
09 OCT 2014
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
2940

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa

Nota C.A.G.C - D.A. N° 68 / 2013 -

Asunción, 12 de diciembre de 2013

Lic. Sérgio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Señor
Lic. Sergio Forte, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presente

Nos dirijimos a Ud. y por su intermedio a la Dirección General Operativa de Contrataciones a los efectos de solicitar el inicio de los trámites administrativos para la **RENOVACION DEL INMUEBLE,** para el alquiler de las Oficinas Administrativas del M.S.P.y B.S., con la firma **FETRABAN.-**

Al respecto, se señala que el citado local, reúne las caracteristicas necesarias para el desarrollo de las tareas y actividades administrativas en cuanto a la comodidad, confort, en cuanto a la ubicación del mismo, la distancia es prudencial, permitiendo rapidez, economía y facilidad en el acceso para el transporte público, así mismo cuenta con un amplio espacio destinado al estacionamiento, con los servicios básicos de agua, luz y teléfono.-

Ítem	Descripción del bien	U.M.	Cantidad	Precio Unitario Estimado (IVA incluido)	Precio Total Estimado (IVA incluido)
1	Locación de Inmueble para el alquiler de las Oficinas Administrativas del M.S.P.y B.S. Sito: Pettirossi esq. Constitución	mes es	12	13.000.000	156.000.000.-

El alquiler de Inmueble para las oficinas Administrativas de la DIGIES, tiene un costo mensual de **Gs. 13.000.000 (Guaraníes trece millones) durante un periodo de 12 meses cuyo monto total asciende a Gs. 156.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones).-**

Sin otro particular me despido de Usted, atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.
Recibido: María Mercedes Benítez
DGOC - MSP y BS
Fecha: 13 DIC 2013 Hora: 9:49
Nº: 3495 Firma:

Patricia González Burgos
Coordinación – D.A.

RECIBIDO
13265
12 DIC 2013
Olga
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mario Battilana
Dirección Administrativa

RECIBIDO
12 DIC 2013
DGAF
1612
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección Operativa de Contrataciones.
Departamento de Contratos y Garantías.

2940.

MEMORANDUM D.C.G N° 598/2014

A: **ABOG. YOLANDA RODRIGUEZ, Jefa**
Asesoría Jurídica y Técnica – DGOC.

DE: **JORGE DANIEL GALEANO,** Jefe
Departamento de Contratos y Garantías.

REF: **SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN.-**

FECHA: 10 de Julio de 2014.

Me dirijo a Usted, a los efectos de informar que en fecha 30 de junio de 2014 hemos recibido la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria que corresponde a la Segunda Renovación de Locación de Inmueble para Local de las Oficinas Administrativas del MSPYBS por la cuál se aprobó el procedimiento mediante la Resolución DGOC N° 505/2013 de fecha 18 de diciembre de 2013 y por Resolución DGOC N° 90/2014 de fecha 27 de febrero de 2014 se amplia parcialmente la Resolución DGOC N° 505 de fecha 18 de diciembre de 2013.-

En este sentido, y atendiendo que la firma del Contrato estaba supeditada a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria conforme al Art. 3 de la Resolución de fecha 18 de diciembre de 2013 y habiendo transcurrido los 20 (veinte) días hábiles para la suscripción del contrato establecidos en la ley 2051/03 solicitamos parecer jurídico y posteriormente su Ratificación si así lo considere atendiendo que la Resolución señalada más arriba determinó que la firma del contrato quedaba sujeta a la emisión del correspondiente Certificado.

Atentamente.-

Jorge Daniel Galeano
Jefe Dpto. Contratos y Garantías
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

- **SE ADJUNTA COPIA DE LA CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**
- **COPIA DE RESOLUCION DGOC N° 505/13 y DGOC N° 90/2014**
- **COPIA DE ANTECEDENTES**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DGOC
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
E.P. N° 2940 | Fecha 14 JUL. 2014
Firma Rosa Ma. Dos Santos | Hora 9:00